

TRIBUNA LIBRE



**GUSTAVO DÍAZ
SANTIS**
ECONOMISTA
INSTITUTO LIBERTAD

La ilusión de ingresos permanentes

El déficit estructural por sobre el 3,6% del PIB en Chile no es simplemente una desviación coyuntural ni un accidente estadístico. Es, más bien, la manifestación de una programación fiscal que sobreestimó sistemáticamente los ingresos tributarios estructurales y que, en consecuencia, permitió consolidar un nivel de gasto público inconsistente con la verdadera capacidad de recaudación de la economía.

Durante años, la política fiscal descansó sobre supuestos optimistas respecto de la evolución de los ingresos tributarios. Sin embargo, existían señales claras que anticipaban un escenario distinto. La desaceleración económica persistente, la caída en el dinamismo de la inversión privada, el aumento sostenido de los costos laborales y regulatorios, y los efectos acumulativos de sucesivas reformas tributarias sobre la base imponible, constituían factores que razonablemente debían traducirse en menores ingresos efectivos y estructurales.

Estos elementos eran plenamente observables tanto para el Ministerio de Hacienda como para la Dirección de Presupuestos, organismos responsables de la estimación de ingresos estructurales y la programación del gasto público. La función de la política fiscal no es reaccionar ex post a desviaciones previsibles, sino anticiparlas y ajustar oportunamente la trayectoria del gasto para preservar la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Resulta improcedente atribuir la menor recaudación a un supuesto incumplimiento o comportamiento estratégico de las empresas privadas.

El sistema tributario grava bases económicas reales: utilidades, consumo y rentas, entre otras. Cuando estas bases crecen menos o se estancan, la recaudación también lo hace. No es función del sector privado garantizar metas de recaudación fiscal, sino del Estado diseñar proyecciones realistas y prudentes.

Asimismo, la creación de nuevas comisiones para analizar una situación -que era anticipable- no contribuye a resolver el problema de fondo. La evidencia técnica ya existe, y el propio Consejo Fiscal Autónomo ha advertido reiteradamente sobre los riesgos de desviaciones en las metas estructurales. El problema central es de consistencia intertemporal. La regla de balance estructural, que durante décadas constituyó un pilar de la credibilidad fiscal, exige que el gasto permanente se financie con ingresos permanentes. Cuando esta relación se rompe, el resultado inevitable es el aumento del déficit estructural y el deterioro de la posición fiscal.

La sostenibilidad fiscal no depende de la creación de nuevas instancias de análisis, sino de la voluntad de reconocer una realidad evidente, el crecimiento económico potencial es menor que el supuesto en años anteriores y, en consecuencia, los ingresos tributarios estructurales deben recalibrarse. La responsabilidad fiscal comienza por aceptar que el gasto público no puede basarse en expectativas, sino en realidades económicas verificables.

“No es función del sector privado garantizar metas de recaudación fiscal, sino del Estado diseñar proyecciones realistas y prudentes”.